5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de julio de 2010.

b) Contratista: SCN Sistemas, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta euros (42.480,00 €). IVA incluido.

Mérida, a 20 de julio de 2010. El Secretario General (Resol.: 22/06/2010 DOE n.º 122 de 28/06/2010), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Concurso de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de una Hospedería de Turismo en Fregenal de la Sierra". Expte.: OB104HO12001. (2010061928)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).

c) Número de expediente: OB104HO12001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Concurso de arquitectura, con intervención de jurado, para la definición de una Hospedería de Turismo en Fregenal de la Sierra.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Fregenal de la Sierra.

d) Plazo de ejecución:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyectos con intervención de jurado.

4.- PRESUPUESTO:

Importe neto: 322.874,57 €.

Tipo e importe del IVA: 18%; 58.117,43 €.

Importe Total incluido IVA: 380.992,00 €.

Valor estimado: 322.874,57 €.

Fuente de financiación: Fondos C. Autónoma / Fondos Europeos FEDER. Eje 5, Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Tema Prioritario 5.7, otras ayudas para mejorar los servicios turísticos. Actuación 5.57.1. Construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos para usos turísticos. Lema: "Una manera de hacer Europa".

4.1. Primer premio: Encargo del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección facultativa de las obras al ganador del concurso, (se entiende como ganador, aquel cuya propuesta elegida por el jurado, cumpla con la documentación administrativa y solvencia técnica y profesional y económica exigida), que se contratará mediante procedimiento negociado sin publicidad (arts. 158d y 168 a 172 de LCSP) por un importe total de 371.392,00 €, incluido el 18% IVA, desglosado en: (redacción de proyecto 260.000,00 € y dirección facultativa 111.392,00 €).

4.1.1. Proyecto y dirección

Importe neto: 314.739,00 €.

Tipo e importe del IVA: 18%; 56.653,00 €.

Importe total incluido IVA: 371.392,00 €.

Valor estimado: 314.739,00 €.

4.2. Segundo premio:

Importe neto: 5.084,75 €.

Tipo e importe del IVA: 18%; 915,25 €.

Importe total incluido IVA: 6.000,00 €.

Valor estimado: 5.084,75 €.

4.3. Tercer Premio:

Importe neto: 3.050,85 €.

Tipo e importe del IVA: 18%; 549,15 €.

Importe total incluido IVA: 3.600,00 €.

Valor estimado: 3.050,85 €.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: c/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00 70 18.

e) Telefax: 924 - 00 70 26.

f) Páginas web: https://contratacion.juntaextremadura.net / www.culturaextremadura.com, en la Oficina Virtual, sección Descargas, Área: Concursos.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de propuestas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2010.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres 1, 2 y 3 cerrados bajo lema.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No procede.

e) Admisión de variantes (concurso):

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- REUNIÓN DEL JURADO:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo.

b) Domicilio: Palacio de Congresos - Avda. del Río, s/n.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: El jurado se constituirá el día 28/09/10 a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Criterios de adjudicación del concurso. Se valorarán:

1. Calidad arquitectónica global, valorándose especialmente los fundamentos técnicos, arquitectónicos, carácter innovador de la propuesta y nivel de definición de los elementos contenidos en la solución.
2. Adaptación del proyecto al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional.
3. Calidad de diseño.
4. Calidad de soluciones constructivas previstas y su correcta ubicación en el entorno.
5. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes que puedan considerarse mejoras a lo establecido en los requisitos técnicos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

21/07/10.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

En la página del perfil del contratante: https://contratacion.juntaextremadura.net / www.culturaextremadura.com, en la Oficina Virtual, sección Descargas, Área: Concursos.

Mérida a 21 de julio de 2010. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Dirección General, por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo, con carácter temporal, para la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU. (2010061934)

El Director General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, conforme al acuerdo del Consejo de Administración de la citada entidad de fecha 23/07/2010, procede a la realización de una convocatoria específica para constituir de forma temporal, una Bolsa de Trabajo para diferentes categorías en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU, de conformidad con lo establecido en el art. 42, apartado cuarto y concordantes del vigente Convenio Colectivo (DOE n.º 40, de 1 de marzo de 2010); conforme a las siguientes:

BASES

1.ª.OBJETO.

El objeto de la presente convocatoria es constituir una bolsa de trabajo con carácter temporal y para distintas categorías en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU conforme a la clasificación que se detalla en el Anexo I de esta convocatoria, con expresión del requisito de titulación imprescindible para cada una de ellas.

2.ª. DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN.

Los puestos de trabajo tendrán la duración temporal necesaria hasta que cese la causa que dio origen a su contratación y su retribución, por categoría laboral, se corresponderá con las existentes en la entidad, aprobadas por el Consejo de Administración, de conformidad con el vigente Convenio Colectivo.